



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA

Administración

Anuncio de plan municipal contra el cambio climático

Acuerdo del Pleno de fecha 18/12/2025 del Ayuntamiento de Beas de Granada por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático

Aprobada inicialmente el plan municipal contra el cambio climático, por Acuerdo del Pleno de fecha 18/12/2025 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la [sede electrónica de este Ayuntamiento](#).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan Municipal contra el Cambio Climático.

En Beas de Granada, a 19 de diciembre de 2025
Firmado por: Manuel Luis López Fernández